

Bogotá D.C., Septiembre 02 de 2024

**SEÑORES**

**JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

**[cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**ESD.**

**Sujeto del proceso:**

**WILSON FERDY PULIDO DIAZ**

**ASUNTO:**

**REMISIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS**

**EXPEDIENTE:**

**11001400305- 2021- 00869-00**

**MATILDE ALARCÓN ALARCÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.411.705, obrando en mi calidad de Auxiliar de la Justicia de la Superintendencia de Sociedades, en este caso Liquidadora, mediante el presente escrito respetuosamente me dirijo a su despacho con el objetivo dar cumplimiento al numeral quinto del auto de apertura del proceso de la referencia, el cual reza:

*“... 5. ORDENAR al liquidador para que dentro de los 20 días siguientes a su posesión actualice el inventario valorado de los bienes del deudor. Para el efecto, deberá tomar como base la relación presentada por el deudor en la solicitud de negociación de deudas. Para valoración de inmuebles y automotores, deberá tener en cuenta lo dispuesto en los numerales 4° y 5° del artículo 444 de la Ley 1564 de 2012...”*

Por lo anterior, y tras revisar el expediente de la referencia, la suscrita desea realizar las siguientes consideraciones en relación con el inventario de activos y pasivos:

1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1564 de 2012, la elaboración del inventario de activos del deudor en trámite de liquidación patrimonial debe ajustarse a lo dispuesto en el proceso de negociación de deudas ante el centro de conciliación correspondiente. En el caso del señor Wilson Ferdy Pulido Díaz, durante la solicitud para el trámite de negociación de deudas, se hizo una declaración formal en el numeral once (11) de dicho trámite, donde se indicó:

**Dirección: Calle 67<sup>a</sup> #70C-54**

**E-Mail: [malarcona2012@gmail.com](mailto:malarcona2012@gmail.com)**

**Bogotá D.C.**

**“... 11. RELACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE MIS BIENES:**

*Declaro bajo la gravedad del juramento que:*

***NO TENGO BIENES A MI NOMBRE***

”

2. Asimismo, como puede evidenciarse en la solicitud de trámite para la negociación de deudas, el deudor indicó en el numeral quinto (5) que: “*...Mis ingresos ascienden a la suma de: \$0 mensuales...*”. Esta situación se debe a la declaración realizada en el numeral sexto (6), donde añadió: “*...Declaro bajo la gravedad del juramento que, en la actualidad, mi ocupación es: DESEMPLEADO...*”. Por lo tanto, no existen ingresos que puedan ser actualizados o considerados para efectos del proceso.
3. En consecuencia, para el proceso que nos ocupa tenemos que el deudor no cuenta con activos para actualizar y es por ello por lo que la suscrita solo allegará una relación de los pasivos teniendo como base lo presentado en el trámite de negociación de deudas, y que se encuentra dentro del expediente de la referencia.

Por todo lo anterior, en documento adjunto se allega a su despacho una relación actualizada de los pasivos del deudor, dejando consignado lo enunciado por el deudor respecto de los activos.

Reiterando mi consideración y respeto,

De usted,



---

MATILDE ALARCÓN ALARCÓN  
C.C. No. 1.018.411.705  
Liquidadora